



DECRETO ALCALDICIO N° 6822
QUILLON, 27 DIC. 2024

VISTOS:

1. Memorándum N°071 de fecha 12.12.2024, del Director de Asesoría Jurídica, autorizado por el Administrador Municipal.
2. Memorándum N°072 de fecha 12.12.2024, del Director de Asesoría Jurídica, autorizado por el Administrador Municipal
3. Propuesta de fianza de funcionario Eduardo Hidalgo Gutiérrez, N°43-3372917.
4. Propuesta de fianza de funcionario Eduardo Hidalgo Gutiérrez, N°41-3372909.
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
9. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
10. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** propuesta de fianza de valores fiscales y conducción a funcionario **EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ, RUT N° [REDACTED]** escalafón directivo, grado 7° E.M.S.
2. **PROCEDASE** a descontar de las remuneraciones del mes de diciembre de 2024, valor prima correspondiente al 0,78% y 0,74% del sueldo base de la funcionario indicada en el punto anterior.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/YLPsc
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"